

Actualización de la Inscripción



FECHA: 15/04/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	URBI
RAZÓN SOCIAL:	URBI DESARROLLOS URBANOS, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA:	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE ASAMBLEA:	29/04/2024

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

En términos del artículo 35, fracción II, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), se hace del conocimiento de los accionistas de Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. ("Urbi" o la "Emisora"), y del público en general, que en la próxima asamblea general ordinaria anual de accionistas de Urbi, convocada el día 12 de abril de 2024 mediante publicación en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía y en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (EMISNET), para llevarse a cabo el próximo 29 de abril de 2024 (la "Asamblea Ordinaria"), se someterá a consideración de los accionistas de Urbi, entre otros asuntos, llevar a cabo el reembolso y cancelación de las acciones representativas de la parte variable del capital social en circulación de Urbi, y la consecuente disminución de dicho capital social (el "Reembolso"), a razón de \$111.88 M.N. por cada acción reembolsada (el "Precio de Reembolso"), dando a los accionistas la opción de no participar del Reembolso si no lo desearan.

De aprobarse el Reembolso en la Asamblea Ordinaria, y dependiendo del grado de participación de los accionistas de Urbi en dicho Reembolso, se modificarán el monto del capital social de la Emisora y la integración del mismo, así como el número de acciones que lo representan.

EFFECTO SOBRE LOS ACCIONISTAS:

De aprobarse el Reembolso en la Asamblea Ordinaria, y en la medida en que los accionistas de Urbi participen del mismo, los accionistas que optaren por no participar del Reembolso y mantenerse como accionistas de Urbi verán incrementado el porcentaje de su participación en el capital social de la Emisora.

Una vez efectuado el Reembolso, las acciones representativas del capital social en circulación de Urbi que no sean reembolsadas, continuarán siendo acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción y de Serie Única, y no sufrirán modificación alguna en cuanto a sus características o a los derechos que confieren a sus accionistas.

ACTOS POSTERIORES CONTEMPLADOS:

Con posterioridad al Reembolso y dependiendo del resultado del mismo, se contempla convocar a una asamblea general extraordinaria de accionistas de Urbi (la "Asamblea Extraordinaria") en la que se ponga a consideración de los accionistas la propuesta de solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Urbi en el Registro Nacional de Valores, salvaguardando los intereses del público inversionista y cumpliendo con los requisitos establecidos al respecto en la Ley del Mercado de Valores y en las Disposiciones (la "Cancelación de la Inscripción"). En caso de que se obtuviera la resolución de la Asamblea Extraordinaria para la Cancelación de la Inscripción, adoptada por el voto favorable de los titulares de las acciones de Urbi que representen cuando menos el 95% del capital social suscrito y pagado, la Emisora procedería a realizar la oferta pública de adquisición requerida por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, a un precio igual al Precio de Reembolso, es decir, la cantidad de \$111.88 M.N. por acción. Una vez efectuada la Cancelación del Registro se procedería asimismo con la cancelación del listado de las acciones de Urbi en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Actualización de la Inscripción



FECHA: 15/04/2024

En su momento, la Emisora informará con mayor detalle al público inversionista sobre estos actos y los procedimientos correspondientes.

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES:

Como resultado del Reembolso, las acciones representativas del capital social de Urbi no sufrirán modificación alguna en cuanto a sus características o a los derechos que confieren a sus accionistas.